

de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Idefonso Moreno Albarrán, Inspector general de la 6.ª demarcación, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de marzo de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de enero de 1961 referente a la excedencia activa del Catedrático don Roberto Saumells Panadés.

Ilmo. Sr.: Concedida por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre del mismo año) la excedencia activa en su cátedra a don Roberto Saumells Panadés, de Madrid, por un plazo de diez años y con reserva de cátedra durante uno,

Este Ministerio, de conformidad con la solicitud del interesado y vistos los favorables informes emitidos, ha dispuesto que se considere ampliado hasta 31 de enero de 1962 el plazo de reserva de cátedra que fijó la mencionada Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de febrero de 1961 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid don Fidel Jorge López Aparicio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Fidel Jorge López Aparicio, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de febrero de 1961 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Fernando Senent Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de 29 de julio de 1943, y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de la Facultad de Ciencias, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid al ilustrísimo señor don Fernando Senent Pérez, Catedrático de la misma,

acreditándole la gratificación anual de dos mil pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de febrero de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Salamanca a don José Delgado Pinto.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don José Delgado Pinto, Catedrático de igual asignatura en la de Oviedo, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de febrero de 1961 por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna a don Jesús Hernández Perera.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres de la Ley de 29 de julio de 1943, y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, al ilustrísimo señor don Jesús Hernández Perera, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de cinco mil pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de febrero de 1961 por la que cesa don Gratiano Nieto Gallo en el desempeño del cargo de Secretario del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Director general de Bellas Artes, en el Consejo de Ministros del pasado viernes, día 10 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Gratiano Nieto Gallo cese en el desempeño del cargo de Secretario del Gabinete de Estudios de esta Dirección General de Archivos y Bibliotecas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.